



INTERVENCIONES RELEVANTES

Día: 06 / 07 de Abril de 2022

POLICÍA LOCAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
C./ Castilla n° 32
39009-SANTANDER
Telf. 942 200 615 / 659 672 890
Fax. 942 200 735



ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS

08,00 horas: En la C/ Hernán Cortés, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a la empresa responsable de un establecimiento hostelero, por la falta de exposición en lugar visible del plano de la superficie y distribución de los elementos de la terraza.

10,00 horas: En la C/ San José, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian a la empresa responsable de un establecimiento hostelero, por la instalación de elementos de una terraza sin presentar autorización, cuando la misma resulte legalizable y por la falta de exposición en lugar visible del plano de la superficie y distribución de los elementos de la terraza.

12,00 horas: En la C/ Hernán Cortés, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a la empresa responsable de un establecimiento hostelero, por ocupar la terraza mayor superficie de la autorizada.

POSITIVO EN DROGAS

17,55 horas: En la C/ Segundo López Vélez, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de un control preventivo, solicitan la realización de la prueba de sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes al conductor de una furgoneta, Sr. D. D..J. La citada prueba resultó positiva en cocaína, por lo que se procedió a incoar el correspondiente Expediente Administrativo. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz.

ALCOHOLEMIAS ADMINISTRATIVAS

19,30 horas: En la Avda. Pedro San Martín, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitaron la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. J..D. La citada prueba resultó positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo.

04,00 horas: En la C/ Los Ciruelos, miembros de la Policía Local, solicitaron la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. F..C., quien momentos antes fue interceptado a causa de una infracción contra las normas de circulación vigentes. La citada prueba resultó positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo.

INVESTIGADOS NO DETENIDOS

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL Y POSITIVO EN DROGAS:

19,35 horas: En la Avda. Pedro San Martín, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitaron la documentación al conductor de una furgoneta, Sr. D. A..R. Una vez documentado, se comprobó que le constaba ya cumplida, una pérdida de vigencia del Permiso de Conducción por pérdida total de puntos asignados, dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria, pero no tenía realizado el curso de sensibilización y reeducación vial para recuperar el mismo. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial. Durante el transcurso de la intervención se le solicitó la realización de la prueba de sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes, resultando ésta positiva en cocaína, THC y anfetamina, por lo que a su vez se procedió a incoar el correspondiente Expediente Administrativo.

OTRAS INTERVENCIONES

AUXILIO HERIDOS / INDISPUESTOS:

13,00 horas: En la C/ Severiano Ballesteros, se encontraba indispuesto en la vía pública, el Sr. D. M..M., de 72 años de edad. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que lo trasladó al Hospital de Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo.

INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, INFRACCIÓN A LA LEY 4/2015 Y TENENCIA DE DROGAS:

17,15 horas: En los Jardines de Pereda, miembros de la Policía de Santander, identificaron y denunciaron al Sr. D. D..A., de 25 años de edad, por alterar la convivencia ciudadana al increpar con gritos e insultos al resto de usuarios del parque. También fue denunciado en base a la ley 4/2015 por falta de respeto y consideración a agente de la autoridad. Durante el transcurso de la intervención, al implicado se le incautó a su vez dos trozos de una sustancia presumiblemente hachís, instruyéndose la preceptiva acta de intervención



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)